

**Vigilamos
el patrimonio
Regional**



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**



Certificado No. SC-3002-1

**INFORME CONSOLIDADO DE AUDITORIA
CON ENFOQUE INTEGRAL**

Modalidad Regular

**ALCALDIA MUNICIPAL DE RESTREPO "VALLE DEL CAUCA"
2007- 2008**

**CDVC-CACC-No. 07
Mayo de 2009**



AUDITORÍA INTEGRAL
ALCALDIA MUNICIPAL DE RESTREPO VALLE

Contralor Departamental del Valle del Cauca	Carlos Hernán Rodríguez Becerra
Contralor Auxiliar para Control Fiscal	Lisandro Roldán González
Contralor Auxiliar para Cercofis Cali	Álvaro Jiménez García
Contralora Auxiliar Infraestructura Física	Viviana Castillo Ruiz
Contralor Auxiliar Recursos Naturales (E)	Luis Orlando Mina
Representante Legal entidad auditada	María Saider Valencia De Echeverri
Equipo de Auditores:	
Líder de Auditoria	Jorge Vinasco García
Integrantes del equipo Auditor	Erika Giovanna Pedroza Cabal
	Fernando Duque Monsalve
	Hedisson Tamayo Marulanda
	Oscar Marino Rojas



TABLA DE CONTENIDO DEL INFORME

	Página
INTRODUCCION	4
1 HECHOS RELEVANTES DEL CONTEXTO	5
2 METODOLOGIA	6
2.1 ALCANCE DE LA AUDITORIA	7
2.2 ANTECEDENTES - SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO	7
3 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
3.1 GESTION	8
3.1.1 DIRECCIONAMIENTO GENERAL Y CONTROL	8
• Planeación	8
• Banco de Proyectos	8
• Análisis de la Estructura Organizacional	9
• Evaluación del Sistema de Control Interno	10
• Control Interno Contable	10
3.1.2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	11
• Sector Educación	11
• Sector Salud	13
• Sector Cultura	14
• Sector Deporte y Recreación	15
• Sector Medio Ambiente	15
• Sector Infraestructura	16
3.2 FINANCIAMIENTO	19
• Estados Contables	21
• Presupuesto	20
• Cierre Fiscal	22
• Evaluación de cumplimiento ley 617 de 2000.	25
3.3 LEGALIDAD	26
• Gestión de la Contratación	26
• Etapas de la Contratación	27
• Impacto de la Contratación	28
3.4 QUEJA	29
3.5 REVISION DE LA CUENTA	30
4. ANEXOS	
Anexo 1. Cuadro Resumen de Hallazgos	
Anexo 2. Dictamen Integral Consolidado	
Anexo 3. Estados Contables.	



INTRODUCCION

Este Informe contiene los resultados obtenidos en desarrollo de la Auditoria con Enfoque Integral practicada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca a la Alcaldía Municipal de Restrepo, utilizando como herramientas las normas legales, el análisis y el conocimiento, con el fin de dar un concepto integral sobre la gestión de la administración del municipio en las vigencias 2007 y 2008, desde diferentes ejes temáticos.

Esta auditoria se desarrolló con un énfasis especial en el cumplimiento de la función que le corresponde al municipio y a los resultados que de ella se derivan en procura de un mejor bienestar de la población de su área de influencia. En busca de éste objetivo, se realizó un trabajo que contó con un equipo interdisciplinario de profesionales, la colaboración de los funcionarios de la entidad y la información por ellos suministrada.

El presente informe se inicia describiendo los Hechos Relevantes del Contexto que enmarcan el proceso auditor. Acto seguido se describe la metodología utilizada para entrar a la narración de los principales resultados obtenidos durante la auditoria. Finalmente, y de manera sintetizada, como anexo se presenta el Dictamen Integral Preliminar que califica la gestión de la entidad, determina el fenecimiento de las cuentas revisadas así como la consolidación de los presuntos hallazgos.



1. HECHOS RELEVANTES DEL CONTEXTO

La población de Restrepo, municipios aledaños y habitantes de la ciudad de Cali, se desplazan el segundo viernes de cada mes, a la Feria Ganadera para la compra y venta de ganado generando gran impacto social en la economía informal del Municipio, porque se produce gran afluencia de público vendiendo y comprando todo tipo de bienes y servicios.

Otro factor externo que tiene influencia e impacto sobre las finanzas del Municipio, es el turismo, ya que el Lago Calima es factor de eventos deportivos a nivel Nacional e Internacional, en periodos de vacaciones y días festivos, la fluencia de público que va a descansar a esta zona es multitudinaria.

Además se evidencio que la comunidad no presenta interés en participar en el proceso de ejecución de los proyectos de inversión, como tampoco exigen a la administración efectuar actividades que contribuyan a lograr una mayor cobertura de actividades que favorezcan el mejoramiento social de los habitantes.



2. METODOLOGIA

El propósito fundamental de esta auditoria es establecer si la administración Municipal de Restrepo Valle ha contado con un Direccionamiento claro y visible que le permita tener operaciones administrativas y asistenciales eficientes y efectivas a fin de cumplir con su Misión a través de la prestación de los servicios.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con Normas de Auditoria Gubernamentales Colombianas (NAGC) compatibles con las Normas Internacionales de Auditoria (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoria con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral.

La auditoria incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables consolidados y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno y el cumplimiento del plan de mejoramiento; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Auxiliar para el Sector Descentralizado.

El trabajo se realizó con un equipo multidisciplinario conformado por cinco (5) profesionales en las áreas de contaduría, derecho, administración de empresas, ingeniería Ambiental y arquitectura, a través del análisis documental, entrevistas, encuestas, discusiones y concertaciones en mesas de trabajo. De igual manera se atendieron las quejas presentadas por miembros de la Veeduría Ciudadana, las cuales se confrontaron, se discutieron en mesa de trabajo y se concluyó al respecto.

Los presuntos hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la administración Municipal de Restrepo dentro del desarrollo de la auditoria y las respuestas dadas por ellos fueron analizadas, y se excluyeron en el informe los hallazgos que se encontraron debidamente soportados.



2.1 ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El Dictamen Integral Consolidado derivado de los resultados de la presente auditoría, corresponde y se limita al análisis de la gestión realizada por la entidad en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2008.

2.2. ANTECEDENTES - SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO

El Plan de Mejoramiento suscrito por la entidad, se evaluó en noviembre 2008. En cumplimiento del Plan de Acción se realizó seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Auditoría practicada al Municipio el cual presentó el siguiente resultado:

De 22 actividades planteadas por la entidad, se cumplió el plan de mejoramiento en un 86% así: 14 se desarrollaron de manera total, 8 de manera parcial, que serán incluidas dentro del nuevo plan de mejoramiento suscrito por la entidad.



3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1 GESTION

3.1.1 Direccionamiento General y Control.

- **Planeación.**

La formulación del Plan de Desarrollo fue adoptado mediante acuerdo No.009 de 2004 para el periodo 2004-2007, fue modificado en mayo mediante Acuerdo No.051 de 2006 debido a la aprobación del Esquema de Ordenamiento Territorial.

Los principales ajustes con relación al EOT se efectuaron en los sectores de medio ambiente, obras y servicios públicos, paz y convivencia y educación, no obstante en los demás hubo algunos cambios en su estructura y contenido.

Mediante Acuerdo No.007 de 2008 se aprobó el Plan de Desarrollo para el periodo 2008-2011. Se realizó análisis a los Planes de Desarrollo del Municipio de Restrepo encontrando coherencia con los programas y proyectos en los Planes de Acción, articulados con el Plan de Desarrollo Departamental haciendo parte de los mismos componentes estratégicos, financieros y sus respectivos ejes temáticos.

Evaluated el Plan de Desarrollo, Plan de Acción y ejecución presupuestal de las vigencias 2007 y 2008, se comprobó que no hay consistencia en la proyección de ingresos, originado por la incorrecta planeación presupuestal, en consecuencia esta situación no asegura el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población. Toda vez que la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo debe tener como criterio especial cubrir las necesidades básicas de los habitantes en su totalidad, ya que se pudo evidenciar beneficios parciales, cuando pudo haber sido más amplia y ambiciosa la gestión de acuerdo al flujo financiero con que contó el Municipio en las dos vigencias evaluadas.

- **Banco de Proyectos.**

El Municipio cuenta con un Banco de Proyecto adscrito a la Secretaria de Planeación, se incluye todos los proyectos que se encuentran en el Plan de Desarrollo. Se verificó que cumplen con los requisitos legales, cuenta con Plan de



Inversiones, se observó un débil concepto técnico en la formulación de proyectos por la población.

- **Análisis de la estructura Organizacional.**

La estructura administrativa del Municipio de Restrepo Valle del Cauca está compuesta por las siguientes dependencias:

- 1 Despacho del Alcalde Municipal
- 2 Concejo Municipal
- 3 Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos
- 4 Secretaría de Planeación Vivienda y Desarrollo
- 5 Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana
- 6 Secretaría Financiera y Administrativa
- 7 Secretaría de Bienestar Social.

- **Planta de Cargos**

Mediante Decreto No.090 de agosto 16 de 2006, la Administración Municipal ajusta la planta de cargos global al sistema de nomenclatura, clasificación y código de los empleos de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 785 de 2005.

El municipio cuenta con 35 funcionarios en su planta de cargos, permaneciendo estable en las vigencias 2007 y 2008, de estos 11 son de carrera administrativa. Fueron analizadas las historias laborales de todos los funcionarios, se evidenció para el periodo 2008 el incumplimiento en la evaluación de desempeño a los funcionarios de Carrera Administrativa, infringiendo presuntamente el Art 39 la Ley 909 de 2004 y su Decreto Reglamentario 1227 de 2005.

Archivo

Las Tablas de Retención Documental no se han aprobado ni se han implementado de manera adecuada en la administración, mostrando deficiencias en el manejo integral de los documentos. No se evidenció la aprobación del Plan Archivístico 2007 y 2008.

Existe archivo central, los estantes, los documentos, tienen la debida demarcación que facilite su rápido acceso y fácil consulta.

Las diferentes dependencias de la administración municipal están en proceso de depuración del archivo documental histórico, antes de enviarlo al archivo central.



Los funcionarios encargados de estas dependencias, no han sido capacitados adecuadamente como lo establece la Ley de Archivo 594 de 2000, debido a la rotación del personal por cambio de gobierno.

- **Evaluación del Sistema de Control Interno**

Se aplicó encuesta a 15 de 35 funcionarios en las diferentes dependencias para la evaluación de los componentes del Sistema, con el fin de medir la coherencia de la calificación encontrada en 2007 y seguimiento de avance para el periodo 2008, observándose para el 2007, presentan avance con calificación de 3.83 que los ubica en un rango satisfactorio, lo cual es coherente con la realidad en cuanto a las acciones adelantadas y se suma el interés que se ha generado por la activa socialización del MECI y la eficacia en su implementación.

SUBSISTEMA	2007	
	FINAL	RESULTADO
Control Estratégico	3.97	Satisfactorio
Control de Gestión	3.90	Satisfactorio
Control de Evaluación	3.63	Satisfactorio
TOTAL	3.83	Satisfactorio

Para el 2008 la entidad se ubica en un rango de cumplimiento con una calificación de avance de 90%, faltando por implementar:

- 1 El manual de proceso y procedimientos que está en modificación bajo la estructura del nuevo Gobierno.
- 2 No se evidenció existencia del Código de Buen Gobierno.
- 3 Actualmente la encuesta de satisfacción del cliente se está implementando en la administración en periodo de prueba.

El Municipio tiene como plazo para dar culminación al 100% de los sistemas hasta junio 30 de 2009.

- **Control Interno Contable.**

El Sistema de Control Interno Contable evaluado por la entidad, para las vigencias de 2007 y 2008, arrojó un puntaje de 3 y 3.63, ubicándose en un rango Satisfactorio, que difiere con la evaluación realizada por el equipo auditor, el cual dio como resultado para las dos (2) vigencias, 2.70 con una interpretación Deficiente, por lo siguiente:



Debilidades.

- 1 No existen manuales de Sistemas y Procedimientos Contables.
- 2 Las distintas áreas de la entidad no están integradas con la oficina de Contabilidad.
- 3 Las Notas a los Estados Contables no se ajustan a las técnicas del Plan General de Contabilidad Pública.
- 4 La entidad no cuenta con los títulos de la propiedad de los terrenos.
- 5 La entidad calcula la depreciación acumulada en forma global y no individual.
- 6 No dispone la entidad de un inventario actualizado de sus propiedades, plantas, equipo y bienes de uso público debidamente valorizado y conciliado con contabilidad.
- 7 La entidad no registró el cálculo del pasivo pensional.
- 8 La depuración de la información para hacer reclasificaciones de activos, pasivos y patrimonio se realiza con poca periodicidad.

Fortaleza

- 1 La entidad ha registrado algunos hechos económicos reportados durante el proceso auditor.
- 2 Los estados financieros y los informes son presentados a los entes de control respectivo.

3.1.2. PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

• Sector Educación.

Durante las vigencias 2007 y 2008, en el sector educativo municipal se desarrollaron los siguientes ejes temáticos:

Cobertura Educativa.

Cuentan con 5 Instituciones Educativas, para el año lectivo 2007-2008 el número de alumnos matriculados disminuyó en un 4% con respecto al periodo anterior como se observa en el cuadro siguiente:



COBERTURA ESTUDIANTIL	2007	2008	DECERSIÓN	% DESERCIÓN
TOTAL	3931	3786	145	4%

Las causas que originaron esta deserción obedecen:

1. Bajo nivel de ingresos de las familias, población migratoria y transitoria. Debido a esto, la población juvenil decide dejar a un lado los estudios para vincularse en la vida laboral y así cubrir necesidades propias y de la familia, viendo en esta una alternativa rápida de supervivencia.
2. Problemas de transporte escolar, como en el caso de las veredas lejanas, generando alto costo del mismo.
3. Falta de nombramiento de los docentes por parte del gobierno en las instituciones educativas para dar cumplimiento a este propósito.

La Administración Municipal para aminorar la deserción estudiantil durante la vigencia 2007 y 2008 adelantó actividades.

1. Programas mochila escolar a todos los estudiantes.

350 enciclopedias educativas, equipos audiovisuales, portátiles, video proyector, impresoras, equipo de cómputo e implementos de aseo, ejecutándose para el 2007 y 2008 \$28 y \$32 millones respectivamente.

Subsidio transporte escolar a la población vulnerable del Municipio de Restrepo (indígenas, población en condiciones de discapacitados), y población nivel I, II, y III en la zona urbana y rural, con el fin de mejorar la accesibilidad al sistema educativo a 300 y 640 niños aproximadamente durante las vigencias 2007 y 2008, destinándose \$28 y \$40 millones respectivamente.

Calidad de Educación

El Municipio para la vigencia 2007, ofreció apoyo en Proyectos Educativos Institucionales; capacitación al talento humano, mediante articulación intersectorial con instituciones: El SENA, Universidad del Valle, Universidad Santiago de Cali, Comité de Cafeteros, Cartón de Colombia y la Fundación Epsa. Como estrategia para mejorar la calidad educativa del municipio.



Se propició el fortalecimiento en la educación media técnica y tecnológica por medio de alianzas con instituciones de educación superior Centro Regional de Educación Superior (CERES).

Para el 2008, se realizó capacitación en “deberes y derechos por una convivencia escolar sana”, en busca de mejorar el bienestar, impulsando el desarrollo social de los restrepeños con perspectiva de género y con énfasis en los grupos vulnerables: infancia, adolescencia, juventud, adulto mayor, desplazados, indígenas y mujeres cabezas de familia, adicional a esto, se apoyó al CIDEA (Comité Interinstitucional de Educación Ambiental).

- **Sector Salud.**

El Municipio de Restrepo cuenta con el programa consolidado entre la base de datos ARS y la Alcaldía con relación a la población vinculada por CAPRECOM y CAFESALUD con las diferentes bases de datos del Contributivo, Subsidiado y fallecidos. De esta manera se logro depurar la base de datos en un alto porcentaje, dando la posibilidad a nuevos usuarios sin seguridad social para el 2008.

Gestión Contractual

La base de datos de las ARS comparada con la base de datos existente en la Alcaldía (Dirección Local de Salud) para las vigencias 2007 y 2008, ejecutó \$1.322 y \$1.834 millones respectivamente, presenta incremento del 18% para el 2008 con respecto al año anterior en la prestación de servicios de salud con Caprecom y Cafesalud, superando la meta establecida por el municipio generando un impacto positivo a la comunidad con relación a una adecuada atención y oportuna prestación del servicio, denotándose buena gestión y calidad en la prestación de los servicios de salud.

COBERTURA CAPRECOM Y CAFESALUD	2007	2008	% CUPO AMPLIADO
TOTAL	7856	9568	18%

Mediante convenios con el Hospital San José E.S.E de Restrepo se desarrollaron programas en Salud Publica 2007 y 2008 con un aporte municipal de \$89 y \$95 millones respectivamente, con los siguientes componentes:

- 1 Jornada de vacunación en menores de 5 años y mujeres embarazadas.
- 2 Estrategia estilo de vida saludable.



- 3 Prevención de la violencia y salud mental.
- 4 Plan ampliado de inmunizaciones (PAI).
- 5 Vigilancia epidemiológica y fortalecimiento del plan nutricional.
- 6 Prevención de cáncer de Cerviz.
- 7 Apoyo a programas de tuberculosis y salud.
- 8 campaña “Restrepo libre de droga y alcohol”.

A demás se contrató prestación de servicios con la Fundación FINDESCO por \$12 millones para el 2008, en capacitación de salud sexual y reproductiva a la población escolar por ser la más vulnerable en las transmisiones sexuales y de incremento de índice de fecundidad.

Programa Adulto Mayor

El municipio realizó el Programa de alimentación complementaria “Juan Luís Londoño de la Cuesta” en 2 modalidades:

1. Modalidad Almuerzo Caliente o Ración Preparada, el cual se entrega diariamente a 75 adultos mayores del sector urbano. Este complemento se brinda con las condiciones nutricionales requeridas para la edad y a nivel Nacional, lo lidera el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
2. Modalidad Ración para Preparar, se entrega un mercado mensual a 64 adultos mayores del área rural.

Adicionalmente el municipio participó en el programa de la Protección Social al Adulto Mayor del Ministerio de Protección Social, consistente en la entrega personalizada de \$110.000 a 250 y 270 beneficiarios en 2007 y 2008, a través del Banco Bancafé de cada 2 meses. El programa funciona a través de los cupos que el Ministerio otorga al municipio, quien selecciona los beneficiarios de acuerdo a los lineamientos previamente establecidos.

• Sector Cultura

De los proyectos de este sector se ejecutaron 6, quedando pendiente el denominado “Agenda y estrategia turística”, originando un grado de cumplimiento del 85% que corresponde a \$122 millones para el 2007. En el 2008, se ejecutó \$52 millones, que corresponde a un proyecto con 4 actividades, contribuyendo de esta manera a mejorar el bienestar y desarrollo social de la comunidad hacia grupos vulnerables (infancias, adolescentes, juventud, adulto mayor, desplazados, indígenas y mujeres cabeza de hogar).



- **Sector Deporte y Recreación**

La cobertura poblacional para el aprovechamiento de espacios y tiempo libre en el deporte y la recreación es del 10%, dato suministrado por el Informe de Gestión de la Alcaldía, a pesar de que se gestione y se destine los recursos necesarios para dar cumplimiento a este propósito, la juventud invierte su tiempo en otras actividades distintas, asunto que preocupa al municipio ya que una de las causas es la situación económica, obligando al joven a invertir su tiempo en lo laboral. Sin embargo, la entidad continua en la lucha ampliando programas e integrando esfuerzos con el IMDER con el fin de aumentar el índice de cobertura y crear conciencia a la comunidad de las ventajas y el valor inculcable que tiene la práctica de deporte, en cuanto al desarrollo de salud físico y mental que conlleva a una sana convivencia.

- **Sector Medio ambiente**

En desarrollo del proceso auditor, se evaluó la gestión ambiental desarrollada por la Administración Municipal, tomando como referente, la inversión ambiental reportada por el municipio y el informe de análisis documental efectuado a los Planes de Desarrollo 2004-2007 y 2008-2011, enfocando la evaluación en Planes y Programas de Agua Potable y Saneamiento Básico y Protección de los Recursos Naturales.

La selección referenciada se efectuó teniendo en cuenta que, para la Línea Ambiental, esta Auditoria fue programada paralelamente a la realizada en la misma modalidad en el Municipio de Restrepo.

La Auditoria en su Línea Ambiental incluyó el análisis de documentos y la práctica de visitas selectivas y obtención de evidencias

Cumplimiento Plan de Desarrollo vigencia 2007 (PD 2004-2007)

Se pudo evidenciar claramente la armonización entre el Plan Plurianual y el Plan de Desarrollo 2004-2007, coincidiendo en un 100% los veintidós (22) proyectos ambientales. También se pudo evidenciar la correspondencia parcial entre el Plan Plurianual y la Inversión Final Ambiental, debido a que se ejecutaron proyectos que no estaban planificados, como la inversión de carácter ambiental y social en los dos (2) resguardos indígenas.



Cumplimiento Plan de Desarrollo vigencia 2008 (PD 2008-2011)

Se pudo evidenciar claramente la armonización entre el Plan Plurianual y el Plan de Desarrollo 2008-2011, coincidiendo en un 100% los catorce (14) proyectos ambientales. También se pudo evidenciar la correspondiente armonización entre el Plan Plurianual y la Inversión Final Ambiental.

Observaciones Vigencias 2007-2008

- 1 En la revisión documental se pudo evidenciar que la Administración Municipal ejecutó una buena cantidad de recursos en gastos generales y de funcionamiento (por ejemplo: gasolina, repuestos para automotores, mantenimiento automotores, etc.), incluyéndolos en los proyectos considerados como ambientales, dejando de ejecutarse parcialmente estos recursos, en su verdadero objetivo.
- 2 En la verificación realizada en campo a nivel de muestra, se pudo evidenciar el cumplimiento cabal de todos y cada uno de los objetivos propuestos, se pudo evidenciar una correspondencia parcial entre lo programado en el Plan de Acción y Plan de Desarrollo con la Inversión en Medio Ambiente.
- 3 Para las dos vigencias 2007 y 2008, la Administración del Municipio de Restrepo no dio cumplimiento a lo estipulado en el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, referente a la adquisición de predios para protección de fuentes hídricas que abastecen acueductos municipales.
- 4 Se presentó limitación para la verificación de las actividades contratadas en la Construcción y Mantenimiento de los Acueductos Veredales de Agualinda y Román, debido a las grandes distancias y adversas condiciones de acceso a los lugares objeto de visita; sin embargo, se pudo constatar directamente con las comunidades el cumplimiento de los objetivos planteados en los proyectos, acompañada esta constancia con certificaciones escritas y fotos de lo pertinente.

• Sector Infraestructura

Comparando el libro auxiliar de gastos presupuestales vigencias 2007 y 2008 con las rendiciones de cuentas formato F7 y el Plan de Acción de las mismas vigencias, se observa que la información es consistente y coherente lo que evidencia un buen manejo de la programación y planeación en las dependencias del municipio que inciden en la ejecución de las obras públicas.



Para esta auditoria se considero una selección de contratos de obra pública según se relaciona en los cuadros siguientes:

Vigencia	Valor Total contratación	Contratos Obra Pública y Mantenimiento		% en mant. y obra	Selectivo para Auditoria		% de la muestra
		Cantidad	Valor		Cantidad Contratos	Valor	
2007	\$ 806.834.786	48	\$ 344'772.316	42.73%	6	\$ 135.965.522	39.43%
2008	\$ 1.057.705.976	29	\$ 232'068.036	21.94%	5	\$ 55.405.910	23.87%
Total		77			11		

Contratos Seleccionados

Contrato #	VIGENCIA 2007
6-2007	Construcción de andenes en la carrera 11 entre calles 10 y 11. Prog. Mantenimiento vías municipales.
9-2007	Mantenimiento de la planta física de la sede educativa La Independencia. Prog. Mantenimiento infraestructura educativa.
17-2007	Construcción sistema de alcantarillado para batería sanitaria en la sede Sagrado Corazón de Jesús de la Vereda El Diamante y construcción de sobrepiso en la sede educativa San Pedro Claver de la vereda Alto del Oso. Prog. Construcción infraestructura educativa.
18-2007	Reparaciones locativas de la casa de la cultura y de la Biblioteca del municipio de Restrepo Valle (III etapa). Prog. Construcción, Relación y Mantenimiento de escenarios culturales.
42-2007	Construcción, Adecuación Y Reparación De Obras En El Relleno Sanitario Del Municipio De Restrepo Valle. Prog. Operación y Funcionamiento de Relleno Sanitario.
32-2007	Explotación, Suministro, Transporte, Instalación Y Compactación Del Material De Roca Muerta En El Sitio De Las Obras, Utilizado En La Ejecución Del Convenio No. 0247 Celebrado Con INVIAS. Prog. Mejoramiento de vías Rurales. INVIAS.
	VIGENCIA 2008
18-2008	Contratar La Mano De Obra Para La Terminación Del Puente La Belmira. Prog. Mejoramiento de vías.
17-2008	Contratar La Mano De Obra Para La Remodelación De La Casa De La Cultura Ovidio Arturo Marín Cuevas. Prog. Construcción, Relación y Mantenimiento de escenarios culturales.
14-2008	Contratar La Mano De Obra Para La Construcción De Alcantarillado En La Calle 5ª Entre Carreras 16 E Y 16 G De La Urbanización El Mirador. Prog. Construcción, Ampliación, optimización, Mejoramiento sistema de acueducto alcantarillado, inversión prestación servicios.
12-2008	Reparación De La Cubierta De La Galería Municipal Área Del Parqueadero. Prog. Mantenimiento Matadero Plaza de Mercado, Plaza Feria.
8-2008	Construcción Comedor Estudiantil Sede Educativa Gran Colombia- Institución José Félix Restrepo. Prog. Construcción, Mantenimiento Reparación Infraestructura Educativa y Parques.

En la revisión y evaluación de documentos se evidencio inconsistencias como falta de soportes y documentos necesarios para el desarrollo del contrato y anexos propios de la etapa contractual que se describen a continuación:



No.	Documentos faltantes	Cant.	Contratos No.
1	Informes de Interventoría y/o supervisión.	1	18-2007
2	Presupuesto Oficial de Obra y Análisis Unitario de Precios.	7	18-2007, 32-2007, 42-2007, 12-2008, 14-2008, 17-2008, 18-2008
3	Actas Parciales, Actas de Cambio de Obra o Modificaciones en la Ejecución del contrato.	2	42-2007, 12-2008
4	Cronograma de Actividades	7	18-2007, 42-2007, 8-2008, 12-2008, 14-2008, 17-2008, 18-2008
5	Recibo A Satisfacción De La Comunidad	6	18-2007, 42-2007, 12-2008, 14-2008, 17-2008, 18-2008
6	Especificaciones Técnicas, ni diseños ni planos o esquemas de ubicación.	7	32-2007, 42-2007, 8-2008, 12-2008, 14-2008, 17-2008, 18-2008
7	Acta de Liquidación de Obra con Balance	2	42-2007, 12-2008

En las visitas fiscales a las obras se logró verificar que estas corresponden a lo contratado y reportado en las actas finales de obra.

La interventoría de obra en la mayor parte de los contratos evaluados fue ejecutada por los Secretarios de Obras e infraestructura del municipio que estuvieron en estas dos vigencias, desempeñando esta función con buen criterio técnico, según las conversaciones sostenidas con los interventores en cada visita, aun cuando se presenta algunas imprevisiones documentales en el proceso contractual y de ejecución de las obra.

Los contratos evaluados forman parte de proyectos o programas mayores, que aparecen relacionados en el Plan de Acción, están registrados en el banco de proyectos del municipio y apuntan a resolver necesidades de la comunidad, pero estos programas son muy generales. Al haber realizado las visitas y consultas con la comunidad se evidencio que las obras de los contratos evaluados fueron ejecutadas en su totalidad, por tal razón se puede conceptuar que la ejecución es consecuente con el plan de acción, pero el impacto social alcanzado con la ejecución de estas obras es positivo de manera puntual, excepto en los contratos 12-2008 (*Reparación De La Cubierta De La Galería Municipal, Área Del Parqueadero*) en el cual se ejecuto la reparación de la cubierta de la galería, pero esta edificación no está en funcionamiento, por tal razón esta obra no ha sido efectiva, es decir no causa impacto positivo considerable en la población, pero su reparación es obligatoria porque ambientalmente la normatividad lo exige, o el del contrato 18-2008 (*Contratar La Mano De Obra Para La Terminación Del Puente La Belmira*) en el cual su



impacto será positivo, cuando se termine la recuperación total de la carretera veredal, que actualmente es una trocha.

Además se evidencia que en los procesos de gestión y formulación de los contratos no se incluyen estudios específicos para cada uno de estos, con los cuales se pueda realizar un análisis de conveniencia adecuado, lo que no permite priorizar la ejecución de las obras, se contratan las obras generalmente para resolver problemas puntuales, los cuales se encajan en los programas sin mantener una articulación general.

Además la participación ciudadana y control social en la ejecución de las obras públicas es muy poca, esto se evidencia en la revisión documental, en las visitas a las obras, en la falta de acompañamiento a la comisión auditora en el proceso. Además se evidencio que la comunidad no presenta interés en participar en el proceso de ejecución de los proyectos de inversión de infraestructura.

Según las visitas hechas a la infraestructura Deportiva del Municipio (tres escenarios), se puede conceptuar que la Administración no ha ejecutado acciones para el mantenimiento y reparación de estos, de no tomarse acciones correctivas, estos escenarios podrán quedar inutilizados y no se cumpliría con el objetivo misional de ofrecer recreación, deporte y utilización de tiempo libre a la población de este municipio.

3.2 FINANCIAMIENTO

- **Estados Contables.**

Activos.

Grupo de Inversiones. La última actualización de este grupo fue en el 2005, por eso es necesario que la entidad realice las acciones administrativas que permitan revelar en los estados contables valores razonables, que cuenten con los documentos soportes idóneos que garanticen la existencia y la exigibilidad de los mismos.

Grupo de Rentas por Cobrar. Verificada la conciliación entre el Aplicativo de Industria y Comercio, e Impuesto Predial y Contabilidad, se estableció para el 2007 y 2008 subvaloración de \$2.2 y \$10.4 millones respectivamente en los estados financieros. Las instrucciones de la Contaduría General de la Nación, para el cierre contable de estas dos vigencias, es que antes de efectuar el proceso de cierre y con el fin de garantizar la consistencia de la información en las



dependencias de la entidad, se deben realizar conciliaciones de información, que permita evidenciar la integridad del proceso contable.

Se nota que la cartera de Industrias y Comercio se origina desde 1997 y la de Predial viene desde 1975, por eso es indispensable que la entidad adelante gestiones de manera ágil, eficaz, eficiente y oportuna, con el fin de obtener liquidez.

Grupo de Deudores. Comparado el valor del Aplicativo y Contabilidad para el 2008, se observa que los estados financieros están subvalorados en \$9.3 millones, denotando falta de integridad de la información contable, generando que la información producida por la entidad no sea consistente.

Verificado el cálculo de la provisión de la cartera, vigencias de 2007 y 2008, por \$159 millones respectivamente, se determinó que no se ajusta a lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación, toda vez que el cálculo de la provisión debe corresponder a una evaluación técnica que permite determinar la contingencia de pérdida o riesgo por la eventual insolvencia del deudor. Los métodos o criterios aceptados para establecer el valor de la provisión son el Individual y el General.

Grupo de Propiedad Planta y Equipo y Grupo de Beneficio y uso Público. Analizados estos grupos se estableció que no se logró verificar la existencia ni comprobar la razonabilidad de los registros contables, con sujeción a los principios, normas del Régimen de Contabilidad Pública, causando limitación al alcance, generando que la opinión sobre los estados financieros sea Negativa, toda vez que estos dos (2) grupos constituyen el 78% y 76% respectivamente, del total de los activos que posee la entidad en las vigencias de 2007 y 2008.

No se evidencia la forma del cálculo de la depreciación, generando incertidumbre sobre la razonabilidad en los estados financieros de 2007 y 2008.

Pasivos.

Grupo de Cuentas por Pagar. Analizado el saldo de las cuentas por pagar de 2008 con respecto al 2007, se estableció que disminuyó 30%, contribuyendo a mejorar la liquidez de la entidad.

Entre el 2007 y 2008, la entidad suscribió conciliación o Acuerdo de Pago con Cafesalud, Caprecom EPS, Horizontes Pensiones y Cesantías, Caja de Compensación Familiar y el ICBF, el cual viene cancelando cumplidamente la Administración Municipal.



Comparada la relación de la provisión de las vacaciones y la prima de vacaciones se estableció que para las vigencias de 2007 y 2008 presentan diferencia de \$1.3 millones respectivamente.

Grupo de Pasivos Estimados. La entidad no reconoce en los estados financieros de 2007 y 2008, el cálculo actuarial del pasivo pensional, que representa el valor presente de los pagos futuros que la entidad deberá realizar a sus pensionados, o quienes hayan adquirido los derechos.

Presupuesto

Vigencia 2007

El presupuesto de Rentas y Apropriaciones del Municipio de Restrepo Valle, se aprueba mediante el Acuerdo No. 061 de diciembre 12 de 2006 por \$3.629.9 millones y se liquida mediante el Decreto 002 de enero 2 de 2007.

Ingresos

Los ingresos se aprobaron por \$3.629.9 millones, se adicionó \$3.024 y posteriormente se redujo en \$220 millones, para un presupuesto definitivo de \$6.433.9 millones. Denotando lo anterior una planificación deficiente en la preparación del presupuesto de ingresos, presentando un aumento en más del 90% del presupuesto inicial. Se recaudo \$5.955 millones del presupuesto definitivo, correspondiente al 93%. El ingreso más representativo de lo ejecutado fue los ingresos del Sistema General de Participaciones con el 63%, Recursos Propios con el 22% y los Recursos del Balance con el 15% respectivamente.

Del total de los ingresos Tributarios y no Tributarios recaudados durante el 2007, el más representativo del primero corresponde el impuesto de predial con \$ 372 millones que equivale al 36% de los impuestos directos y de los Ingresos no tributarios se recaudaron \$272 millones, el más representativo corresponde al Servicio de Aseo Local con \$84 millones, que equivale al 31% de los ingresos no tributarios.

Gastos

Los gastos se aprobaron por \$3.629.9 millones, se adicionaron \$2.920 millones y se redujeron \$116 millones para un presupuesto definitivo \$6.433.9 millones, se ejecutaron \$5.278 millones, que representa el 82% de lo aprobado.



Los gastos de funcionamiento ocupan el 25%, y la inversión el 75% de lo ejecutado.

De la inversión total ejecutada, la inversión rural corresponde \$2.237 millones, equivalente al 57% y la inversión rural corresponde \$3.893 millones, equivalente al 43% respectivamente.

Analizado los comprobantes de egresos Números 0001808, 0001817, 0001881 y los contratos de obra pública N. 42 y 18 de 2007, se estableció que la fecha de la factura o contrato es previa al certificado de disponibilidad. Por lo anterior es necesario que la entidad establezca controles rigurosos para que los certificados de disponibilidad sean previos para que los garantizar la existencia a la apropiación suficiente para atender a estos compromisos.

Cierre Fiscal

Ejecución Activa de Ingresos	\$5.955
Ejecución Activa de Gastos	\$5.278
Resultado Fiscal del Periodo	\$677

La entidad ejecutó sus gastos por debajo de sus ingresos, generando un resultado fiscal positivo de 677 millones.

Evaluación Estado del Tesoro

Ejecución de ingresos y Pagos	\$730
Estado del Tesoro (Disponible)	\$762
Diferencia	\$ 32

Al total de ingresos ejecutado por la entidad en el 2007 (Recaudo en ejecutivo más recursos del balance), se le restan los pagos efectuados en la vigencia generando un disponible de \$730 millones, que se compara con los recursos que se presentan en el Estado del Tesoro, determinándose que en Tesorería se encuentran los recursos del ejercicio fiscal, generándose un sobrante por \$32 millones, que corresponde al fondo retroactivo de cesantías.

Recursos a incorporar presupuesto siguiente vigencia

Al restar total de los recursos existentes en Tesorería, las cuentas por pagar, reservas presupuestales y las cuentas del régimen retroactivo, se determinó que la entidad cuenta con recursos suficientes para cubrir los compromisos contraídos



generando un superávit de \$662 millones, que se incorporó en la vigencia 2008, mediante el Decreto No. 001 de enero 2 de 2008.

Con el proceso auditor adelantado se verificó que efectivamente se presentó error involuntario al desarrollar el análisis de la Confrontación del Tesoro y de los Recursos a Incorporar en la Siguiete Vigencia, toda vez que existe efectivamente un sobrante de \$32 millones, que corresponde al Fondo Retroactivo de Cesantías y no a un faltante de los mismos, como se había dicho en el informe del Cierre Fiscal.

Vigencia 2008

La entidad aprueba el Presupuesto de Rentas y Apropriaciones del Municipio de Restrepo, para la vigencia de 2008, mediante el Acuerdo No. 071 de noviembre 30 de 2007 por \$3.802.5 millones, y se liquida a través del Decreto 002 de enero 2 de 2008.

Ingresos

Los ingresos se aprobaron por \$3.802.5 millones, se adicionó \$3.515 millones y posteriormente se redujo \$181 millones, para un presupuesto definitivo de \$7.136.5 millones, de los cuales se recaudaron \$6.884 millones de lo aprobado, es decir el 96%. El recaudo obtenido con respecto al periodo anterior aumentó \$929 millones, equivalente al 16% más. El ingreso más representativo de lo ejecutado fue la Transferencias del Sistema General de la Nación con el 69%.

De los ingresos Tributarios el rubro más representativo durante el 2008, fue el impuesto predial con \$426 millones, que equivale al 29% de los impuestos directos. Con respecto al periodo anterior aumentó \$82 millones, equivalente al 24% más. Y de los ingresos no tributarios se recaudaron \$259 millones, el más representativo corresponde al Servicio de Aseo Local con \$90 millones, que equivale al 35% .Con respecto al periodo aumentó 6 millones, equivalente al 7% más.

Evaluada la ejecución presupuestal de ingresos tributarios y no tributarios de 2007 y 2008, se nota que el recaudo total es mayor al presupuesto definitivo, por la no inclusión de la totalidad de los créditos adicionales, y de esta manera no se guarda congruencia con el crecimiento real de la economía del Municipio.

Comparado el resumen de cartera por concepto de la CVC de la vigencia 2007 y 2008, se observa que el concepto del impuesto predial, la entidad presupuesta el



20% y el 15% respectivamente, de un potencial de \$2.048 y \$3.002 millones que corresponden a 5.200 y 5.318 predios.

Gastos

Los gastos se aprobaron por \$3.802.5 millones, se adicionaron \$3.515 millones y se redujeron \$181 millones para un presupuesto definitivo \$7.136.5 millones, se ejecutaron \$6.185 millones, que representa el 87% de lo aprobado. Los gastos ejecutados aumentaron con respecto al periodo anterior \$96 millones, equivalente al 18% más. Los gastos de funcionamiento ocupan el 24%, y la inversión el 76% de lo ejecutado.

La entidad para el 2007 y 2008, no está aplicando en debida forma el instrumento denominado Plan Anual Mensualizado de Caja PAC, como una herramienta administrativa de planeación control y ejecución del gasto, toda vez que las modificaciones al PAC no están incorporadas ni aprobadas por los funcionarios competentes.

Cierre Fiscal

Ejecución Activa de Ingresos	\$6.884
Ejecución Activa de Gastos	\$6.235
Resultado Fiscal	\$649

La entidad ejecutó sus gastos por debajo de sus ingresos, generando un resultado fiscal positivo de 649 millones.

Evaluación Estado del Tesoro

Ejecución de ingresos y Pagos	\$699
Estado del Tesoro	\$740
Diferencia	\$ 41

Al total de ingresos ejecutado por la entidad en el 2008 (Recaudo en ejecutivo más recursos del balance), se le restan los pagos efectuados en la vigencia generando un disponible de \$699 millones, que se compara con los recursos que se presentan en el Estado del Tesoro, determinándose que en Tesorería se encuentran los recursos del ejercicio fiscal, generándose un sobrante por \$41 millones, que corresponde a las prestaciones sociales con régimen retroactivo.



Recursos a incorporar presupuesto siguiente vigencia

Al restar total de los recursos existentes en Tesorería, las cuentas por pagar y el retroactivo de personal, se determinó que la entidad cuenta con recursos suficientes para cubrir los compromisos contraídos generando un superavit de \$649 millones, que se incorpora en el 2009, mediante el Decreto No. 001 de enero 2 de 2009.

Evaluación de Cumplimiento Ley 617 de 2000

Analizada la Ley 617 de 2000, se estableció que las ejecuciones presupuestales estuvieron acorde a los topes determinados por estas normas, como a continuación se detalla:

EVALUACION DE TRANSFERENCIAS AL CONCEJO Artículo 20 Ley 617/2000		
Conceptos	2007	2008
I.C.L.D del Municipio en la Vigencia	\$1.465.375.457	\$1.488.952.000
Salario Mensual del Alcalde de la Vigencia (En Pesos)	\$2.191.320	\$2.420.228
Salario Diario del Alcalde	\$73.044	\$80.674
Valor Sesion Concejo Vigencia	\$73.044	\$80.674
Numero de Concejales	11	11
Numero de sesiones realizadas en la Vigencia	48	79
Monto Maximo por Honorarios en pesos	\$38.567.232	\$70.105.706
Mas 1.5% de los I.C.L.D	\$21.980.632	\$22.334.280
Total Monto Maximo a transferir en la vigencia	\$60.547.864	\$92.439.986
Total honorarios girados al Concejo en la vigencia	\$57.035.943	\$91.237.661
Menor Transferencia efectuada	\$3.511.921	\$1.202.325

Evaluada las transferencias realizadas al Concejo Municipal a diciembre 31 de 2007 y 2008, se determina que fueron ejecutadas de acuerdo a lo estipulado en el artículo 20 de la Ley 617 de 2000.

EVALUACION TRANSFERENCIA A LA PERSONERIA Artículo 10 ley 617/2000		
Conceptos	2007	2008
S.M.M.L . de la VIGENCIA	\$433.700	\$461.500
Aportes Maximos en S.M.M.L.V	150	150
Valor Aporte Maximo	\$65.055.000	\$69.225.000
Transferencia efectuada	\$62.226.059	\$68.248.976
Diferencia (Menor o Mayor transferencia efectuada	\$2.828.941	\$976.024



Analizadas las transferencias realizadas a la Personería Municipal a diciembre 31 de 2007 y 2008, se estableció que fueron ejecutadas de acuerdo a lo estipulado en el artículo 10 de la Ley 617 de 2000.

MUNICIPIO DE RESTREPO VALLE CATEGORIA SEXTA ANALISIS APLICACIÓN LEY 617 DE 2,000 (DE AJUSTE FISCAL)		
Conceptos	2007	2008
ICLD	1.465.375.457	1.488.952.000
GTOS FUNCIONAMIENTO	1.084.230.563	1.131.019.000
AHORRO OPERACIONAL	381.144.894	357.933.000
% TECHO PRSUPUESTAL EJECUTADO	73.99%	75.96%
% FIJADO EN LA LEY	80%	80%
DIFERENCIA	6.01%	4.04%
AHORRO según Ley 617	26.01%	24.04%
Menos: Transferencias a Concejo y Personería	\$119.262.002	\$159.486.637
Total Ahorro	\$261.882.892	\$198.446.363

El indicador de Autofinanciación del funcionamiento (Gastos de funcionamiento/ ingresos corrientes libre destinación * 100), para la vigencia de 2007 y 2008, alcanzó el 73.99% y 75.96% respectivamente, situándose por debajo del 80%, límite establecido en la ley 617 de 2000 para los municipios de sexta categoría como Restrepo.

3.3 LEGALIDAD

Gestión de la contratación.

Cumplimiento del marco normativo.

El Municipio de Restrepo Valle adopto su manual de contratación mediante Resolución 389 de diciembre 15 de 2008, cumple así lo ordenado en el art. 89 del Decreto 2474 de 2008, reglamentando así la Ley 80 de 1993, y la Ley 1150 de 2007, sobre todo las modalidades de selección, publicidad, selección objetiva, los procedimientos internos de las entidades, los funcionarios intervinientes y la vigilancia y control de los diferentes procedimientos contractuales.

Así mismo mediante Resolución 390 de diciembre 15 de 2008, la alcaldía Municipal de Restrepo Valle, suscribe el Manual de interventoría y supervisión para la vigilancia en la ejecución de los contratos que celebre, cumpliendo el



mandato de los artículos 209 y 269 de nuestra carta política, el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, como también la Ley 87 de 1993.

En el proceso auditor fue analizado el cumplimiento de la reglamentación, haciendo énfasis en la normatividad exigida para los municipios.

Planeación, se observó cumplimiento de las normas legales y se pudo evidenciar coherencia en la programación y ejecución en los diferentes planes presentando resultados, fueron suscritos varios de estos contratos en proyectos culturales de educación, infraestructura como mantenimiento de puentes, mantenimiento de andenes y construcción de alcantarillados.

En referencia al banco de proyectos de la entidad, este articuló la planeación con la contratación ejecutando proyectos suscritos en el.

Tanto en la modalidad de obra pública como en el área de medio ambiente se encontró en las dos vigencias que algunas carpetas contractuales no suscribieron algunas actas de liquidación de los contratos que es un deber de la administración, ya que es el paz y salvo económico de las partes y de las obligaciones contraídas y pactadas por ellas, es además prueba fehaciente en contra de una demanda por no pago.

Así mismo se estableció que las interventorias hechas en algunos contratos les faltó amplitud técnica y profundidad sobre todo en la conceptualización de la calidad del trabajo ejecutado.

Los antecedentes judiciales y disciplinarios de los contratistas no fueron anexados en varios contratos, negligencia por parte del Municipio al no exigirlos, dando como efecto el no conocimiento de alguna inhabilidad del contratista. Se pudo evidenciar que no hubo control social en algunos contratos, porque el Municipio no invitó a la comunidad hacer parte del seguimiento a estos.

La deficiencia en el manejo de algunos requisitos contractuales obligatorios evidencia la falta de articulación en el trabajo por parte de las áreas de medio ambiente, infraestructura, con la oficina jurídica de la entidad en las vigencias auditadas.

Etapas de la contratación.

En la revisión que se hizo de la muestra seleccionada, de las carpetas contractuales de las vigencias 2007 y 2008, se verificaron fallas en las diferentes



etapas de la contratación, como lo ecuánime es buscar que la administración mejore, se recapitularon algunas fallas:

Etapa precontractual: Falta de documentos en los contratistas como cedula de ciudadanía, antecedentes disciplinarios y judiciales, cronograma preciso de actividades, falta propuesta del contratista.

Etapa contractual: Faltaron en algunas carpetas contractuales, Actas de inicio del contrato, registró presupuestal; no se anexan los pagos hechos a los contratistas, informes de interventoría deficientes, faltos de conceptos técnicos y de evaluación de la calidad de ejecución del objeto contractual, falta control social en algunos contratos.

Etapa post contractual: Faltan las actas de liquidación de algunos contratos.

Impacto de la contratación.

En la contratación evaluada de obra pública y medio ambiente, se logro evidenciar y verificar que hubo una articulación de proyectos para ejecutar que eran de necesidad de la población y estos a su vez se encontraban radicados en el banco de proyectos de la alcaldía, así mismo fueron ejecutados y causaron un impacto positivo en la comunidad.

El caso de los contratos de obra pública suscritos y ejecutados en las dos vigencias auditadas, se destacan los contratos de mantenimiento de la planta física de la sede educativa la independencia, construcción comedor estudiantil sede educativa Gran Colombia institución José Félix Restrepo, construcción sistema de alcantarillado para batería sanitaria en la sede sagrado corazón de Jesús de la vereda el Diamante y construcción de sobrepiso en la sede educativa San Pedro Claver de la vereda alto oso. Se observo claramente que la suscripción, ejecución de estos contratos de educación obedeció a una necesidad identificada de contribuir al mejoramiento de la calidad educativa de los estudiantes de estos centros educativos, a no permitir la deserción escolar en las veredas del Municipio e incrementar el nivel educativo de los jóvenes.

Los contratos de remodelación, reparaciones locativas de la casa de la cultura y de la biblioteca Ovidio Arturo Marín Cuevas obedecieron a buscar el progreso académico y mejoramiento en la condición cultural de la población estudiantil.



La construcción de andenes en la carrera 11 entre calles 10 y 11 causó impacto, ya que los andenes en este lugar se encontraban deteriorados, y esta es la zona comercial del Municipio, además presenta un alto tráfico peatonal.

De medio ambiente, destacamos la construcción de pozos sépticos porque benefician a las comunidades, ya que depuran las aguas residuales domésticas y producen un mejoramiento notable en el saneamiento básico de la población.

En cuanto a la construcción de los acueductos rurales, estos contratos apuntan a soluciones integrales para la población, porque indudablemente representan un mejoramiento en la calidad de vida de la comunidad.

3.4 QUEJA

1. Ante la Comisión Auditora, se presentaron los señores Ernesto Garzón y Rodolfo Duque como Veedores y expresaron tener quejas sobre tres contratos y plantearon la necesidad de entrevistarse con los auditores encargados de cada una de estas líneas, para lo cual posteriormente se coordinó una reunión con el Arquitecto Tamayo para el día 3 de junio de 2009 en horas de la mañana en la sede de la Alcaldía.

Para la fecha y desde las 8:30 a.m., el Arquitecto se hizo presente para atender las Quejas de los Veedores. Llegado el medio día, no se presentó ninguno de ellos, lo cual se dejó anotado en Acta de esta fecha firmada por el Personero Municipal, el Secretario de Infraestructura y el Arquitecto Auditor.

Referente a la Obra de el Contrato N.018 de 2008 mencionado por los veedores (Construcción Puente la Belmira), la obra fue ejecutada en su totalidad y en los tiempos establecidos según lo contratado y a la fecha de la visita no presentaba ningún inconveniente o falla estructural, teniendo en cuenta que esta es un puente para tráfico liviano, se considera que cumple con sus solicitudes de esfuerzos al haber resistido el paso del campero de la comisión que hizo la visita.

2. Ante el seguimiento de la Denuncia Ciudadana radicada bajo el CACCI 58226-QC-120-2008, se verificó que la Administración Municipal para la vigencias 2007 y 2008 suscribió un contrato de suministro con Printer de Colombia, para dotar a cinco instituciones de 350 enciclopedias educativas, equipos audiovisuales, portátiles, video proyector, impresoras, equipo de cómputo, para lo cual la entidad pagó \$28 y \$32 millones respectivamente. Adicionalmente la entidad incluye el programa de mochila escolar a todos los estudiantes del Municipio con el fin de evitar deserción estudiantil.



3.5 REVISION DE LA CUENTA

Se realizó la evaluación de la cuenta de acuerdo al manual de revisión y teniendo presente el pronunciamiento que se había emitido en la revisión de forma para las vigencias 2007 y 2008, confrontando lo rendido con lo encontrado en los soportes documentales.

Para el 2007 la revisión de la cuenta arrojó un resultado de 67.1 y 2008 de 68.4 puntos ubicando a la entidad en un concepto desfavorable, lo cual es coherente con el resultado del informe de auditoría y por consiguiente nos lleva a mantener la misma puntuación y a emitir concepto de **No Fenecimiento** para las dos (2) vigencias dentro del proceso auditor.

Vigilamos
el patrimonio
Regional



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**



Certificado No. SC-3002-1

4. ANEXOS

- Anexo 1. Cuadro Resumen de Hallazgos
- Anexo 2. Dictamen Integral Consolidado
- Anexo 3. Estados Contables.



CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS

	OBSERVACION AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSION AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
	PLANEACIÓN							
1	<p>Evaluado el Plan de Desarrollo, Plan de Acción y ejecución presupuestal de las vigencias 2007 y 2008, se comprobó que no hay consistencia en la proyección de ingresos, originado por la incorrecta planeación presupuestal, en consecuencia esta situación no asegura el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.</p>	<p>el presupuestos del municipio se realizan teniendo en cuenta las necesidades de la población enmarcadas dentro del plan de desarrollo municipal, y de acuerdo a la ley orgánica del presupuesto en su estructura de ingresos y gastos; para lo cual una herramienta fundamental es el HISTÓRICO DE INGRESOS Y GASTOS; Algunos de éstos ingresos no son previsibles por lo cual, requieren ser adicionados para su posterior inversión, así:</p> <p>A) Recursos del Balance vigencia 2007. \$662.488.091.61</p> <p>B) Ajustes según CONPES 112 del año 2008 y por premio de eficiencia fiscal y administrativa \$1.085.923.845.14</p> <p>C) Ajuste al CONPES 112 por disminución en los sectores alimentación escolar, saneamiento básico y agua</p>	<p>Se mantiene la observación toda vez que la entidad necesita utilizar dentro del sistema presupuestal, la Planificación Financiera, este instrumento toma en consideración los ingresos, gastos, las operaciones efectivas que ameriten su inclusión.</p>	X				



	OBSERVACION AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSION AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
		<p>potable, cultura y libre Destinación por valor de \$175.516.673</p> <p>D) Gestión de Recursos ante entidades del nivel Nacional (MINISTERIO DE AGRICULTURA, INVIAS. \$166.450.000,00</p> <p>E) Gestión de Recursos ante el Departamento Rentas Cedidas \$108.795.191.97</p> <p>F) Cofinanciación Comité de Cafeteros Para Salud Régimen Subsidiado \$22.874.854</p> <p>G) Transferencias de FOSYGA \$1.108.200.624.57</p> <p>H) Impuestos Directos Recaudos a terceros como son: Sobre tasa ambiental, Bomberil, Deportes, Fondo Ganadero, Fondo de Degüello y porcicola, estampilla Pro-Deporte \$242.827.713.70</p> <p>I) Rendimientos Financieros \$24.659.611.95</p> <p>J) primera infancia \$58.885.685</p>						



	OBSERVACION AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSION AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
		K) Otros ingresos \$10.600.000						
2	<p>Planta de Cargos. El municipio cuenta con 35 funcionarios en su planta de cargos, permaneciendo estable en las vigencias 2007 y 2008, Dentro de estos 35 funcionarios fueron revisadas las historias laborales de los 11 funcionarios que están inscritos en carrera administrativa, se evidenció el incumplimiento de la evaluación de desempeño de estos funcionarios para el periodo 2008, con lo cual se infringe la ley de Carrera Administrativa N. 909 de 2004 Art. 39 y su decreto reglamentario 1227 de 2005.</p>	<p>La entidad esta capacitando al personal encargado de evaluar a los funcionarios de carrera administrativa, en el mes de agosto se realizaran las evaluaciones de la vigencia 2008.</p>	<p>Se hará seguimiento a través del Plan de Mejoramiento que suscriba la entidad para verificar la evaluación de los funcionarios de carrera administrativa.</p>	X				
3	<p>Archivo. No se ha aprobado las Tablas de Retención Documental las cuales su aplicación se encuentra en procesos para una adecuada administración y manejo integral de los documentos. No se evidenció aprobación del Plan Archivístico 2007 y 2008. Los funcionarios encargados de estas dependencias, no han sido capacitados adecuadamente como lo establece la Ley de Archivo 594 de 2000, debido a la rotación del personal por cambio de gobierno.</p>	<p>Se programo para el mes de Agosto una capacitación de manejo de archivo integral con los funcionarios del Municipio, igualmente se capacitara al comité municipal de archivo para adquirir los conocimientos suficientes para aprobar las tablas de Retención. En cuanto al plan archivístico se aprobó por medio de la Resolución No. 060 Del 2009. Se anexa plan archivístico.</p>	<p>A través del Plan de Mejoramiento que suscriba la entidad se le hará seguimiento a las actividades inherentes a este hallazgo.</p>	X				



	OBSERVACION AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSION AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
	SISTEMA DE CONTROL INTERNO							
4	No se evidenció existencia del Código de Buen Gobierno.	El código de buen gobierno se encuentra en proceso de aprobación y este se hará llegar a sus oficinas el 6 de agosto del 2009	A través del seguimiento del Plan de Mejoramiento se verificará la aprobación del Código de Buen Gobierno.	X				
	MEDIO AMBIENTE							
5	La Administración Municipal ejecutó una buena cantidad de recursos en gastos generales y de funcionamiento incluyéndolos en los proyectos considerados como ambientales, dejando de ejecutarse parcialmente estos recursos, en su verdadero objetivo	<p>La UMATA incluyó dentro de algunos proyectos ambientales el gasto de combustible para efectuar los desplazamientos a los sitios o para efectuar giras educativas que exigían desplazamiento a otras zonas. Para el año 2009 ya este impase se solucionará pues todo el combustible se cargara al rubro de operación y funcionamiento.</p> <p>De igual manera los gastos generales y de funcionamiento como son el combustible, lubricantes, aceites, mantenimiento de los vehículos etc., fueron utilizados para realizar actividades referentes al sector del medio ambiente.</p> <p>Por ejemplo: Al realizar mantenimiento a la Planta de Manejo Integral de Residuos Sólidos PMIRS se necesita la retroexcavadora de propiedad del municipio la cual requiere de</p>	Con el Plan de Mejoramiento, se hará seguimiento a la ejecución de los proyectos ambientales.	X				



	OBSERVACION AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSION AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
		combustible, aceites y mantenimiento entre otros. Al realizar la recolección de residuos sólidos se requiere combustibles, aceites, y mantenimientos por desgastes de la volqueta mercedes de propiedad del municipio. De la misma forma se requiere combustibles, lubricantes y repuestos de guadañas al momento de hacer desmonte y limpieza de las instalaciones. Estos gastos están incluidos dentro del proyecto de inversión y si se deja de hacer estos mantenimientos y de adquirir suministros, no se podría desarrollar dicho proyecto.						
6	Para las dos vigencia 2007 y 2008, la Administración del Municipio de Restrepo no dio cumplimiento a lo estipulado en el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, referente a la adquisición de predios para protección de fuentes hídricas que abastecen acueductos municipales	En el municipio de Restrepo la gran mayoría de los nacimientos abastecedores de los acueductos rurales se encuentran ubicados en las fincas grandes, cuyos dueños no están interesados en negociar el área correspondiente a las micro cuencas. A pesar de que se han efectuado acercamientos con algunos propietarios que han mostrado interés en canjear sus terrenos por pago de impuestos no se ha llegado a ninguna negociación. Además el municipio está en un proceso de Saneamiento Fiscal por ley 617 y los	Con el Plan de Mejoramiento suscrito por la entidad, se evaluará la gestión de la entidad en la consecución de los predios para la protección de las cuencas hídricas que abastecen al Acueducto Municipal.	X				



	OBSERVACION AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSION AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
		<p>recursos propios no son suficientes para la adquisición de tierras de Protección Forestal.</p> <p>Para proteger este recurso el municipio mediante el acuerdo No 064 del 2006 tiene un beneficio de eximir de cargo de impuesto predial el 100% a las personas que cancelan el impuesto de predial, el área boscosa protegida previa certificación de la Umata, en estas condiciones de protección existen 1878 hectáreas en 193 predios.</p> <p>En el año 2007 fueron exoneradas de impuesto predial 67 propietarios con un área protegida de 1146.6 hectáreas con 9.488 mts. cuadrados y el valor exonerado de impuesto fue de VEINTE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$20.159.348.00).</p> <p>En el año 2008 fueron exoneradas de impuesto predial 65 propietarios con un área protegida de 849.48 hectáreas con 3.525.mts cuadrados y el valor exonerado de impuesto fue de DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$10.664.194.00).</p>						



	OBSERVACION AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSION AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
	FINANCIAMIENTO							
7	<p>Analizado los Activos, Pasivos, Patrimonio y la cuentas de clase cero, se determinó la necesidad de ajustar, conciliar estas cuentas con los estados financieros para que la información producida por la entidad, sea consistente y refleje la realidad económica, cumpliendo así las instrucciones impartida por la Contaduría General respecto de las vigencias 2007 y 2008, por tal razón la opinión sobre los estados financieros es no razonables.</p>	<p>En la vigencia 2006 se realizó el proceso de Saneamiento Contable en cumplimiento del artículo 9º del Decreto 1282/02, reglamentario de la Ley 716/01, prorrogado por la Ley 901/04 y la Circular Externa 056 de 2004, expedida por la Contaduría General de la Nación. El cual fue en su momento evaluado por la Contraloría Departamental, donde se evidencia la depuración de las cuentas de los Activos en lo correspondiente a la propiedad Planta y Equipo. Se anexa ficha técnica de Saneamiento Contable No.005 de 2006.</p> <p>Durante la vigencia 2008, el municipio siguió en la depuración de los estados financieros, de acuerdo a la normatividad y en los términos fijados por el gobierno Nacional, proceso que conlleva a unos estados financieros más reales y aceptables.</p> <p>El Municipio continua en la constante depuración de los Estados Financieros de acuerdo a los parámetros dado por la Contaduría General. En cuanto a la legalización de los predios del municipio se esta adelantando un inventario con los funcionarios de la entidad y ver la</p>	<p>Se mantiene la observación, ya que la entidad está en el proceso de ajuste y actualización de los Registros Contables.</p>	X				



	OBSERVACION AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSION AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
		<p>legalidad de cada uno y en base a esta depuración se solicitara a las universidades publicas colaboración para los respectivos avalúos de los bienes muebles e inmuebles En Renta por cobrar por error involuntario se realizo una liquidación en el software en el modulo de Predial y de Industria y Comercio después de realizado el cierre contable de la vigencia 2008, en los estados financieros con corte a abril 30 de 2009 se puede evidenciar la concordancia de estos dos informes</p>						
	TOTAL			7				



1. DICTAMEN INTEGRAL CONSOLIDADO

Santiago de Cali,
Restrepo Valle

Doctor
MARIA SAIDER VALENCIA DE ECHEVERRI
Alcaldesa Municipal

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoria con Enfoque Integral modalidad Regular al Municipio de Restrepo- Valle del Cauca , a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión, en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen del Balance General consolidado y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social consolidado para el período comprendido entre Enero 01 y Diciembre 31 de 2007 y 2008; dichos estados contables consolidados fueron examinados y comparados con los del año anterior, los cuales fueron auditados por la Contraloría Departamental del Valle. La auditoria incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Así mismo evaluó el Sistema de Control Interno y el cumplimiento del Plan de Mejoramiento.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta, con fundamento: en el concepto sobre la gestión adelantada por la Administración de la Entidad en las áreas o procesos auditados y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables consolidados.

La Alcaldesa Municipal de Restrepo- Valle, rindió la cuenta anual consolidada de las vigencias fiscales 2007 y 2008, dentro de los plazos previstos en las Resoluciones 100.28.02 22 de diciembre 14 de 2006 y 100.28.02 13 de diciembre 5 de 2007 expedidas por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con Normas de Auditoria



Gubernamental Colombiana (NAGC) compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de plantación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables consolidados y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno y el cumplimiento del plan de mejoramiento; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Auxiliar para Cercofis Cali.

ALCANCE DE LA AUDITORIA

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se examinaron las siguientes áreas, actividades o procesos de la entidad: Gestión, Financiera, Legalidad, Infraestructura Técnica y Medio Ambiente.

Para efectuar la evaluación de legalidad se seleccionaron contratos de prestación de servicios, compras, y mantenimiento, para las vigencias, 2007 y 2008.

Los hallazgos se dieron a conocer a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas no fueron sustentadas por parte de la Administración, estas quedarán en firme en el informe.

DICTAMEN INTEGRAL

Con base en el Concepto sobre la gestión de las áreas, procesos o actividades auditadas y la Opinión sobre los Estados Contables consolidados, para el 2007 y 2008 la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, **No se Fenece** la cuenta.

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

Concepto sobre la Gestión y los Resultados.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión por la entidad en las áreas, procesos o actividades auditadas, es la siguiente:



Matriz de calificación de la Gestión

CONCEPTO	CALIFICACION 2007	CALIFICACION 2008
SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO	0	0
EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	1	1
DIRECCIONAMIENTO GENERAL Y CONTROL	1	1
PRESTACION DEL SERVICIO	1	1
MEDIO AMBIENTE	1	1
FINANCIAMIENTO	0	0
OPINION ESTADOS CONTABLES	1	1
GESTION CONTRACTUAL (LEGAL – TECNICA)	1	1
TOTAL	0.75	0.75
6/8 = 0.75 > Concepto desfavorable		

Los resultados de la auditoria permiten conceptuar que la gestión adelantada por la entidad es desfavorable para la vigencia 2007 y 2008, que permiten conceptuar que la gestión, aunque presenta algunas debilidades en la planeación estratégica y avance MECI 2008, esto no afecta de manera significativa el manejo de los recursos y los resultados de la administración.

Opinión sobre los Estados Contables

Vigencias 2007 y 2008

Analizado los Activos, Pasivos, Patrimonio y la cuentas de clase cero, se determinó la necesidad de ajustar, conciliar estas cuentas con los estados financieros para que la información producida por la entidad, sea consistente y refleje la realidad económica, cumpliendo así las instrucciones impartida por la Contaduría General respecto de las vigencias 2007 y 2008, por tal razón la opinión sobre los estados financieros es negativos.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoria, es establecieron siete (7) hallazgos administrativos.



PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe realizar un Plan de Mejoramiento que incluya las acciones incumplidas en el anterior documento, y las acciones y metas que se implementarán para solucionar las deficiencias u observaciones comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

El Plan de Mejoramiento debe ser entregado a la Contraloría Auxiliar para el Cercofis Cali, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución 100.28-0213 de diciembre 05 de 2007.

CARLOS HERNAN RODRIGUEZ BECERRA

Contralor Departamental del Valle del Cauca

Vigilamos
el patrimonio
Regional



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**



Certificado No. SC-3002-1